

MEJORA REGULATORIA			
FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Autorización en árbol(es): poda, derribo o trasplante; acto mediante el cual se obtiene el documento donde se autoriza la poda, derribo o trasplante en vía pública, propiedad privada y/o por obra civil, previa evaluación de viabilidad, motivos y documentación presentada a la Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de San Andrés Cholula.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Autorización en árbol(es) para poda, derribo o trasplante		
Homoclave que se le asigne:	SDUS-2023-3137-003-A		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Desarrollo Urbano Sustentable		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Artículos 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102 y 103 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula. Artículo 20 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	Tel. 222 403 82 68 / 69 / 70	Por designar	Dirección de Administración del Suelo, Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190,
Ubicación, horario y días de atención:	Carretera Federal a Atlixco No. 3503, Col. Concepción La Cruz, C.P. 72190, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	La ciudadanía en general cuando requiera autorización para la poda, trasplante o derribo de árboles en las áreas verdes públicas y privadas, así como en los terrenos diversos a los forestales que se ubiquen dentro del territorio municipal.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Autorización en árbol(es): poda, derribo o trasplante		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):			
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite para persona física o moral		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	https://tinyurl.com/3pjhh9xy		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> Solicitar y llenar formato. Entregar documentación en ventanilla. Regresar en el tiempo indicado en la solicitud. Realizar pago en cajas. Entrega de documento de Autorización en árbol(es). 		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI	NO X	Objetivo y fundamento legal: N/A
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Documento de Autorización en árbol(es) y formato de pago original		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	N/A		Horarios de atención: N/A
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 días hábiles a partir del pago de derechos.	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	

En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	60 días naturales a partir de la fecha de expedición.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Artículo 100 del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para el Municipio de San Andrés Cholula		
Criterios de resolución:	Cumplir con cada uno de los requisitos solicitados		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	No		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	El costo de este trámite es variable, de acuerdo al número y altura de unidades a podar o al número de unidades a trasplantar/derribar.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 20 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula, para el Ejercicio Fiscal 2025		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez ingresada y analizada la documentación (tercer día hábil)		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo al número y altura de unidades a podar o al número de unidades a trasplantar/derribar.	Medios o alternativas para realizar el pago: En cajas autorizadas por Tesorería Municipal.	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal	Tel. 222 403 7000 Ext. 124	Calle 3 oriente No. 204, Colonia Centro, San Andrés Cholula, Puebla, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.